



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO



**CONSTANCIA DE ZONIFICACION DE
USO DE SUELO**

N° de expediente:	DDUCC 19-541		
Fecha de Autorización:	06 DIA	08 MES	2019 AÑO

DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE: [REDACTED]

UBICACIÓN DEL PREDIO

REGIÓN:	MZA:	LOTE:	LOCALIDAD:	MUNICIPIO:
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
DOMICILIO:			CLAVE CASTRAL:	[REDACTED]
[REDACTED]			[REDACTED]	[REDACTED]

NORMATIVIDAD

-CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACION DE TULUM, QUINTANA ROO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EL DÍA 30 DE ABRIL DE 2008.

CLAVE DE USO DE SUELO:	H3 (UNIFAMILIAR/PLURIFAMILIAR)			
DENSIDAD	CUARTOS POR HECTAREA	D. MEDIA ALTA	ALTURAS	PROS
	VIVIENDAS POR HECTAREA	24 VIV/HA		NIVELES (pisos)
LOTE TIPO	SUPERFICIE MINIMA DE TERRENO (M²)	270.00	RESTRICCIONES	FRONTAL
	FRENTE MINIMO DE TERRENO (M²)	9.00		LATERAL
COEFICIENTE DE APROVECHAMIENTO	COEFICIENTE DE OCUPACION DE USO DE SUELO (C.O.S)	0.45		POSTERIOR
	COEFICIENTE DE UTILIZACION DEL SUELO (C.U.S)	1.10		VIA PÚBLICA
				12.00
				3.00
				5.00
				2.00
				3.00
				5.00

CLAVE DE USO DE SUELO:	MS (MULTIFAMILIAR VERTICAL INTENSIDAD MEDIA)			
DENSIDAD	CUARTOS POR HECTAREA	D. ALTA	ALTURAS	METROS (h)
	VIVIENDAS POR HECTAREA	38 VIV/HA		NIVELES (pisos)
LOTE TIPO	SUPERFICIE MINIMA DE TERRENO (M²)	180.00	RESTRICCIONES	FRONTAL
	FRENTE MINIMO DE TERRENO (M²)	10.00		LATERAL
COEFICIENTE DE APROVECHAMIENTO	COEFICIENTE DE OCUPACION DE USO DE SUELO (C.O.S)	0.60		POSTERIOR
	COEFICIENTE DE UTILIZACION DEL SUELO (C.U.S)	1.70		VIA PÚBLICA
				12.00
				3.00
				5.00
				2.00
				3.00
				5.00

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

MUNICIPIO: TULUM
 SUPERFICIE DEL LOTE: 9,679.399 M²

COSTO DE CONSTANCIA:

TOTAL: [REDACTED]

[REDACTED]	ING. ENRIQUE ALFONSO DE LA CRUZ DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS C. GUSTAVO SALDONADO SALDAÑA DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
PROPIETARIO	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

*ESTA CONSTANCIA NO LO EXIME DE CONTAR CON LAS AUTORIZACIONES ANTE OTRAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL, ASÍ COMO LOS ESTUDIOS NECESARIOS PARA EVITAR CUALQUIER CONTINGENCIA.
 *ESTE DOCUMENTO NO TENDRÁ VALIDEZ COMO CONSTANCIA SI CARECE DE LAS AUTORIZADAS Y SELLO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y FISCALÍA MUNICIPAL.
 *LA PRESENTE CONSTANCIA NO AUTORIZA MODIFICACIÓN, CONSTRUCCIÓN O ALTERACIÓN DEL PREDIO.

Recibo original, 21/08/19